



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Teoría e Historia de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5872

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos y contextos educativos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Luisa Pérez Conde

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Luisa Pérez Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

GENERALES

T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

T-21 - Motivación por la calidad*

T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.

T-2 - Capacidad de organización y planificación*

T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-6 - Capacidad de gestión de la información*

T-7 - Resolución de problemas*

T-9 - Trabajo en equipo*

T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales*

T-13 - Razonamiento crítico*

T-15 - Aprendizaje autónomo*

T-17 - Creatividad.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E-1 - Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación*

E-5 - Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos*

E-11 - Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos*



E-12 - Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos*

E-13 - Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

E-14 - Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-17 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Adquirir los conocimientos básicos para comprender y analizar críticamente los problemas educativos. 2.- Identificar las corrientes contemporáneas de la educación señalando sus antecedentes históricos y las características más significativas. 3.- Utilizar las fuentes bibliográficas y documentales necesarias para la investigación de cuestiones histórico-educativas. 4.- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría e Historia de la Educación (PED) 1. Educación. Concepto. Ciencia de la Educación. 2. Teoría y Praxis educativa 3. El proceso educativo y sus elementos integrantes 4. Principios fundamentales de educación 5. Ámbitos y agentes de la educación 6. Evolución histórica de la educación



7. Perspectiva histórica de las corrientes educativas contemporáneas

8. El sistema educativo español

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5872&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se seguirá una metodología activa y participativa, orientada a favorecer el aprendizaje significativo del alumnado. Para ello, se combinarán clases teóricas y prácticas guiadas por el profesorado, estimulando la participación activa, el trabajo autónomo y la reflexión crítica. En este proceso, el profesorado asumirá el papel de guía, orientador y facilitador del aprendizaje.

Se trabajará mediante dinámicas cooperativas y colaborativas, incorporando metodologías activas e innovadoras que favorezcan la participación, la reflexión compartida y la construcción conjunta del conocimiento.

De manera puntual, la asignatura hará uso del Aula del Futuro (AdF) como espacio orientado a potenciar el aprendizaje activo, la competencia digital y el trabajo colaborativo del alumnado. Este entorno permitirá desarrollar actividades participativas, creativas y vinculadas a situaciones de aprendizaje, favoreciendo la implicación del estudiantado en su propio proceso formativo.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E 11, E1, E 12, E 13, E 17, E 5, E 14,	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	E 11, E 12, E 5, E 14, T7, T10,T20, T 21	6	28	34
Lecturas, recensiones, exposiciones, seminarios, debates	E 1, E 12, E 11, T 20, T3, T 6	6	28	34
Asistencia a tutorías	T 7,T 13, T 11	3	18	21
Realización de	E 11, E 12, E 13, E	2	14	16



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	14, E 17, E 1, E 5, T 13, T 7, T 9, T 11, T2, T 3			
Preparación de la evaluación	E1, E 5, T 17, T15, T 1, T2	1	8	9
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, la convocatoria ordinaria (primera convocatoria) y la convocatoria extraordinaria (segunda convocatoria).

* Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación)

PRIMERA CONVOCATORIA

La evaluación en primera convocatoria se llevará a cabo mediante la aplicación de diversos procedimientos: un examen final, actividades prácticas y exposiciones orales.

1. Examen (4 puntos). Se realizará un examen escrito al finalizar el semestre, centrado en el temario teórico de la asignatura. La fecha y hora estarán determinadas por el calendario oficial de la convocatoria ordinaria establecido por decanato. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento.

2. Actividades prácticas (4 puntos). A lo largo del semestre se desarrollarán diversos trabajos individuales y en grupo. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento.

3. Exposiciones orales (2 puntos). Se presentarán en grupo los trabajos realizados, mediante exposiciones orales. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 1 sobre 2 puntos en este procedimiento.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Esta evaluación se llevará a cabo mediante la aplicación de diversos procedimientos: un examen teórico, un examen de contenidos prácticos y una exposición oral.

1. Examen (4 puntos). Se realizará un examen escrito, centrado en el temario teórico de la asignatura. La fecha y hora estarán determinadas por el calendario oficial de la convocatoria extraordinaria establecido por decanato. Esta prueba está dirigida exclusivamente a quienes no hayan obtenido al menos 2 de los 4 puntos posibles en este procedimiento durante la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este



procedimiento. En caso de haber aprobado este procedimiento en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.

2. Examen Contenidos prácticos (4 puntos). El procedimiento “Actividades prácticas” de la Primera Convocatoria no será objeto de recuperación en la Segunda Convocatoria, debido a su naturaleza. En su lugar, las competencias correspondientes se evaluarán mediante un examen individual de contenidos prácticos, el cual podrá abarcar todos los contenidos de los trabajos grupales realizados. Esta prueba está destinada únicamente a los estudiantes que no hayan alcanzado al menos 2 de los 4 puntos posibles en el procedimiento durante la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación igual o superior a 2 sobre 4 puntos en este procedimiento. En caso de haber aprobado el procedimiento “Actividades prácticas” en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.

3. Exposición oral (2 puntos). El procedimiento “Exposiciones orales” de la Primera Convocatoria no será recuperable en la Segunda Convocatoria, al tratarse de una actividad grupal cuya naturaleza impide su reproducción en las mismas condiciones. En su lugar, las competencias correspondientes se evaluarán mediante una exposición oral individual. Esta prueba estará destinada únicamente al alumnado que no haya alcanzado al menos 1 punto sobre 2 en el procedimiento “Exposiciones orales” de la Primera Convocatoria. Para superar la asignatura en la Segunda Convocatoria, será necesario obtener una calificación igual o superior a 1 punto sobre 2 en este procedimiento. En caso de haber superado el procedimiento “Exposiciones orales” en la Primera Convocatoria, se conservará la calificación obtenida.

ASISTENCIA

La asistencia a las sesiones prácticas será de carácter obligatorio, dado que en ellas se llevarán a cabo las actividades vinculadas al procedimiento de evaluación denominado “Trabajos grupales”. Cualquier falta deberá ser debidamente justificada.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

* De acuerdo con el art. 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de



Burgos: "El alumnado está obligado a mantener las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen oficial	40 %	40 %
Actividades prácticas	40 %	0 %
Exposiciones orales	20 %	20 %
Examen contenidos prácticos	0 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Reglamento de Evaluación, en su art. 9.1. dice: "Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

* En el sistema de evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación continua, con la diferencia de que el alumnado de evaluación excepcional realizará todos los procedimientos de evaluación de manera individual.

- Examen oficial (40%)
- Actividades prácticas (40%)
- Exposición (20%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, recursos digitales, bibliografía, tutorías presenciales y on line



13. Calendarios y horarios:

Véase la página web del Grado: <https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Español